

El suscrito DR. BENJAMIN OROZCO VAZQUEZ, Presidente Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 28 de Agosto del 2008, se aprobó el siguiente:

A C U E R D O # 248-2007/2009

Único.- Se aprueba modificar el artículo 11 del decreto de creación del Organismo Público Descentralizado del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, anexando un representante del sector de la industria del ladrillo.

Para quedar como sigue:

ARTÍCULO 11.- El Consejo de Administración se integrará por:

1. Un Presidente; que será el Presidente Municipal o el funcionario que él designe;
2. El Director General del Organismo, quien tendrá las funciones de secretario;
3. Un Comisario, que será el Encargado de la Hacienda Municipal;

Como Vocales:

4. El Regidor de Agua del Ayuntamiento;
5. El Regidor de Salud del Ayuntamiento;
6. El Síndico Municipal;
7. El Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento;
8. El Director de Ecología del Ayuntamiento;
9. 3 Representantes del Gobierno del Estado (CEA, SEDER y Planeación)
10. Un representante de la Cámara de Comercio;
11. Un representante de los Colegio de Ingenieros Civiles;
12. Un representante del Sector Educativo;
13. Un representante de la Unión Ganadera;
14. Un representante común de los Comités de Agua de las Agencias y Delegaciones del Municipio; y
15. Un representante común de las Asociaciones de Colonos legalmente constituidas.
- 16. Un representante común del Sector de la Industria del Ladrillo.**

Transitorio: El Presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido en las oficinas del Palacio Municipal, recinto oficial del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, a los 29 días del mes de agosto de 2008.

Dr. Benjamín Orozco Vázquez
Presidente Municipal
(Rúbrica)

Lic. Víctor Cabrera Alcalá
Secretario General
(Rúbrica)